



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE FINANZAS, PLANEACIÓN, PRESUPUESTO Y DEUDA PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013.

Presidente: Buenos días compañeros y compañeros Diputados, agradezco la presencia de la Contadora Rosy Juárez de parte de Finanzas y bueno a todos ustedes por la petición y la asistencia a esta Comisión y bueno en vista de que el Diputado Garza de Coss tuvo un contratiempo, nos apoya aquí el Diputado Juan Martín Reyna al cual solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de esta comisión.

Secretario: Gracias, buenos días, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública.**

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente Diputado Secretario.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputado Erasmo González Robledo, presente.

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente Compañero.

Diputado Juan Martín Reyna García, presente.

Diputada Erika Crespo Castillo, presente Diputado Secretario.

Diputado Patricio Edgar King López, presente.

Diputado Jorge Osvaldo Valdéz Vargas, presente Diputado Secretario.

Hay una asistencia de **7** Diputados integrantes de esta comisión, Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de esta comisión.

Presidente: Muchas gracias Diputado Secretario. Compañeros Legisladores, habiendo cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión se declara abierta la misma, siendo la misma, la comisión, siendo las **dieciocho** horas de este día **3** de diciembre.

Solicito amablemente al Diputado Secretario Juan Martín Reyna García, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto Presidente, el Orden del Día. **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdos del Siguiendo Asunto: Análisis de las



iniciativas de Leyes de Ingresos Municipales de los Ayuntamientos para el año 2014. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputado Secretario. Una vez conocido el proyecto de orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de esta Comisión que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando su mano. Gracias Diputados.

Compañeros Diputados, ha sido **aprobado** el orden del día hecho de su conocimiento por **7** votos a favor.

Presidente: Compañeros Diputados, una vez aprobado el orden del día y como ustedes recordarán en la reunión de trabajo de fecha 13 de noviembre de esta Comisión, esta Presidencia informo a este órgano parlamentario sobre la recepción de las Leyes de Ingresos Municipales para el Ejercicio Fiscal 2014, así mismo se les hizo entrega de estas, de estas en un formato cd con el objeto de que analizaran y se impusieran del contenido de las propuestas enviadas por los Ayuntamientos. En ese tenor se estuvo trabajando en dichas iniciativas por lo que me permito exponer lo siguiente, continuando: El artículo 115 de nuestra Constitución Federal, establece que los Municipios tendrán facultad para organizar la administración pública, así como para administrar libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que se le parezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura establezca a su favor, percibirán las contribuciones incluyendo tasas adicionales que establezcan los estados sobre la propiedad inmobiliaria, de su fraccionamiento, división, consolidación, trasladación y mejoras, así como las que tengan por base, el cambio de valor de los inmuebles, también tendrán participaciones y aportaciones federales que serán cubiertas por la federación a los municipios con arreglo a las bases, montos y plazos que anualmente se determinen por las legislaturas de los Estados, percibirán ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo, nuestra constitución local en su artículo 69, refiere que tratándose de las iniciativas de Ley de Ingresos de los Ayuntamientos del Estado el plazo para su aprobación definitiva por parte del congreso será también el 31 de diciembre del año anterior al ejercicio fiscal de que se trate y si ello no ocurre en lo conducente se seguirán las reglas previstas de los párrafos anteriores, la ley de ingresos de los municipios del estado deberán incluir la estimación de los ingresos que tendrán por los diferentes conceptos aplicables durante el siguiente ejercicio fiscal, el artículo 133 de la misma establece que los municipios se administraran libremente



su hacienda, la cual se formara de los rendimientos de los bienes que le pertenezcan así como de las contribuciones y otros ingresos que la legislatura establezca a su favor, y en todo caso percibirán las contribuciones incluyendo tasas adicionales que establezca la legislatura sobre la propiedad inmobiliaria de su fraccionamiento, división, consolidación, traslación y mejora así como las que tengan por base el cambio de valor de los inmuebles, los municipios podrán celebrar convenios con el estado para que este se haga cargo de algunas de las funciones relacionadas con la administración de esas contribuciones, las participaciones federales que serán cubiertas por la federación a los municipios con arreglo a las bases montos y plazos que anualmente se determinen por la legislatura del estado y los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos a su cargo, los ayuntamientos en el ámbito de su competencia podrán a la legislatura, propondrán a la legislatura las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras y las tablas de valores unitarios de suelos y construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, la legislatura aprobará las leyes de ingresos de los municipios, nuestra Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en su artículo 126 refiere que con respecto a las iniciativas de ley de ingresos de los ayuntamientos del estado el derecho de presentarlas corresponde exclusivamente al propio ayuntamiento, estas iniciativas serán presentadas al congreso dentro de los primeros días del mes de noviembre de cada año, en base a lo expresado anteriormente y una vez que los ayuntamientos de nuestro estado cumplieron en tiempo y forma respecto a la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2014, al analizarse las mismas se advirtieron omisiones e inconsistencias respecto a la estructura legal y su formato, para lo cual en su ejercicio coordinado con la auditoría superior del estado y asesores de esta comisión se realizó el contacto conducente para solventar con los mismos dichas cuestiones, por lo cual 9 de 11 municipios que estudiaremos subsanado las observaciones planteadas por este Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado, siendo estos Antigua Morelos, Bustamante, Gómez Farías, Güémez, Jaumave, Miquihuana, Ocampo, Río Bravo y Tula, en relación a los dos municipios que no solventaron las observaciones formuladas respecto a las omisiones que presentaron sus proyectos legales de recaudación tributaria entorno a su estructura y formato e indicadores de desempeño que fueron Llera y Padilla, se propone a esta comisión que se subsanen las mismas para que dichos proyectos legales queden en aptitud de dictaminarse conjuntamente con los 9 proyectos ya descritos en virtud de que al igual que estos no presentan cambios en cuotas y tarifas para que así los 11 dictámenes sean desahogadas en la sesión del Pleno Legislativo, por lo cual me



permiso a su consideración los siguientes municipios, someter a su consideración los siguientes municipios para que sean aprobados sus proyectos de ley de ingresos para que el ejercicio fiscal 2014 toda vez que los mismos no sufrieron cambios en sus cuotas y tarifas respecto al 2013.

Presidente: Como verán aquí bueno aquí están los municipios que estábamos he comentando y continuando con el desarrollo he me permito a ustedes proponer los siguientes, que existen 11 leyes de ingresos municipales de los ayuntamientos, para el año 2014, que no presentan incrementos en sus tasas impositivas, cuotas o tarifas, los cuales son Antiguo Morelos, Bustamante, Gómez Farías, Güémez, Jaumave, Llera, Mainero, Miquihuana, Ocampo, Padilla, Río Bravo y Tula. Por lo que solicito a ustedes, los dictaminemos están 11 leyes en ese sentido que se presentan. Perdón Mainero, no entra Mainero en esta última no. Nada más esta Antiguo Morelos, Bustamante, Gómez Farías, Güémez, Jaumave, Llera, Miquihuana, Ocampo, Padilla, Río Bravo y Tula, sí tienen comentarios o participaciones se concede el uso de la voz, no se Secretario si gustas, he pedir si alguien quiere participar.

Secretario: ¿Algún compañero desea alguna participación, respecto a este tema? No hay Diputado.

Presidente: Nada más comentándole si alguien tienen alguna duda, aquí también están los dictámenes, aquí los originales, que aquí están verdad de estos exclusivamente sale, ok.

Diputado Patricio Edgar King López. Pues aquí no hay relevancia, no hubo modificaciones, o sea que van a trabajar igual.

Presidente: No hubo modificaciones. Adelante Licenciada.

Licenciada Tania Gisela Contreras López. Gracias, me permite nada más hacer unas aportaciones, el análisis que se hizo por parte de los asesores a los proyectos que ustedes recibieron, básicamente se dividió en dos vertientes una que es el determinar si había modificaciones a sus cuotas o tarifas existentes o se integraban nuevos conceptos es decir, nuevas tarifas y otra que es el rubro de participaciones, hay algunos municipios que estimaron percibir más o percibir menos en función del año pasado, a mí me gustaría nada más que la Contadora Rosy, que precisamente esta con nosotros para este tema, he nos aclarara respecto a estos municipios, cuales son las variantes porque si bien no tienen



modificaciones en cuotas y tarifas, si la tienen en participaciones y también para que la comisión conozca y se imponga del contenido de cuál es el razonamiento para tener incrementos o decrementos, nada más para dejarlo respecto a estos 11 proyectos, si me permiten que explique la contadora.

Presidente: Adelante Secretaria.

Contadora Rosy Juárez. He buenos días he respecto al análisis que nosotros hicimos en el rubro de participaciones y aportaciones que como usted bien decía Diputado, son las transferencias que realiza la federación al estado y el estado a su vez a los municipios, nosotros encontramos en estos municipios que revisamos, que aunque en el comparativo de las participaciones del 2013 respecto al 2014, aparece un crecimiento más elevado de la expectativa que hay a nivel nacional de crecimiento de estos conceptos, en la mayoría de las casos era básicamente, que en el 2013 sus proyectos del rubro de participaciones y aportaciones estaban conservadores respecto a lo que nosotros llamamos el acuerdo que se publica año con año en el que se le da a conocer a los municipios la estimación que está contemplada para el ejercicio fiscal, en el caso por ejemplo de Antigua Morelos el crecimiento en el rubro de participaciones y aportaciones, es del orden del 10.5, sin embargo su presupuesto 2013 respecto al acuerdo que es básicamente lo que van a recibir, porque es en relación al presupuesto de egresos de la federación, esta después de hacer este análisis queda en un 7% si comparamos lo que ellos tenían estimado en su ley de ingresos respecto al acuerdo que se publicó, entonces queda un 7%, Bustamante igual, su crecimiento si ustedes comparan participaciones y aportaciones de un año respecto a otro, crece 17%, sin embargo este igual su presupuesto del 2013 está conservador, si nosotros comparamos lo que salió publicado en el acuerdo contra lo que ellos están estimando para el 2014, apenas crecen 2.8, entonces también es acorde a la expectativa. En el caso de Gómez Farías, sí, su estimación estaba por encima en un 24% de comparar participaciones con aportaciones. Sin embargo, si lo comparamos con el acuerdo estaba en un 12.8, aún así Gómez Farías, restimó y con los nuevos importes ya está acorde con la expectativa de crecimiento a nivel nacional. En el caso de Güémez, igual su expectativa de crecimiento es 5.4; Jaumave tiene una expectativa de crecimiento del 4.4; Llera, a pesar de que su ley no tiene, no presenta cambios, su expectativa de participaciones y aportaciones estaba elevada. Sin embargo ellos no están presentando cambios en su ley de ingresos. Con respecto a Miquihuana igual, Miquihuana tiene un crecimiento entre participaciones y entre los rubros del 7%, sin embargo si lo comparamos contra lo que se publicó en el acuerdo están abajo en un 9%. Ocampo tiene un crecimiento



de 7%, sin embargo su expectativa es acorde al crecimiento esperado a nivel nacional. Padilla no presenta cambios en los rubros. Río Bravo, igual, tiene un, ya comparado con el acuerdo tiene un crecimiento del 8.4 que también está, pudiera estar acorde con la expectativa de crecimiento. Y en el caso de Tula, aunque su rubro de participaciones/aportaciones en el comparativo de un año contra el otro, se incrementa al 18%, era porque en el 2013 estuvo muy, muy conservador y si comparamos lo que salió publicado en el acuerdo con lo que ellos están estimando en el 2014 están incluso por debajo de ese punto, si. Entonces eso sería nuestros comentarios respecto al rubro de participaciones y aportaciones que son lo que en un momento dado le corresponden al estado transferir a los municipios.

Diputado Erasmo González Robledo. Buenos días, cuando se refiere a que el nuevo cambio en la ley de ingresos se refiere a que, menciona que los municipios tienen la misma ley de ingresos, corresponde al importe total.

Licenciada Rosy Juárez. Si al importe global.

Diputado Erasmo González Robledo. O sea prácticamente están poniendo la misma cantidad del año pasado, pero las variaciones se reflejan en las participaciones.

Licenciada Rosy Juárez. Pusieron lo mismo en el caso de Llera, verdad, Llera y Padilla su ley de ingresos es exactamente la misma.

Diputado Erasmo González Robledo. El mismo importe.

Licenciada Rosy Juárez. El mismo importe.

Diputado Erasmo González Robledo. Ok, muchas gracias.

Licenciada Rosy Juárez. Estamos reportando.



Diputado Juan Báez Rodríguez. Cuando la contadora hace referencia a lo publicado en el acuerdo, este acuerdo se refiere al ejercicio 2013 o hay ya una publicación para el 2014.

Licenciada Rosy Juárez. No, no hay aún la estimación para el 2014, el acuerdo se publica.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Te refieres a que la tesorería, el ejecutivo, dicta este acuerdo con base a lo que el presupuesto de la federación va a recibir para transferir a municipios, eso es en síntesis.

Licenciada Rosy Juárez. Si Diputado la Ley de Coordinación Fiscal del Estado indica que será en el transcurso del mes de enero donde el estado debe de publicar el acuerdo en el que le informa a los municipios las participaciones y aportaciones que recibirán durante el ejercicio fiscal. Esto es una estimación porque está en base al presupuesto de egresos de la federación. Entonces el comparativo que nosotros hicimos es de lo que ellos están presupuestando contra lo que incluso se presupuestó en el acuerdo, que sería básicamente para estimar el crecimiento verdad. En algunos casos como les comentaba, la ley de ingresos del municipio del 2013 salió por debajo de lo que el acuerdo les publicó. Entonces en ese sentido de lo que nosotros decimos, a pesar de que probablemente tiene un crecimiento de participaciones con aportaciones del 2013 con respecto al 2014, más allá de lo que en un momento dado se marcaría como la expectativa nacional. Sin embargo ellos los que nosotros analizamos es que lo hicieron más acorde a lo que en un momento dado ellos están recibiendo en base al acuerdo, si no se si haya alguna.

Presidente: Una vez que ya el presupuesto nacional ha sido aprobado donde las participaciones para Tamaulipas, están asentadas tenemos un porcentaje no lo conozco en cuanto al crecimiento esperado de las percepciones que recibirá Tamaulipas, comparado con 2013.

Contadora Rosy Juárez. Aún el presupuesto de egresos de la federación, solo habla de los rubros globales el ramo 28 y el ramo 33, el desglose de los fondos aún no ha sido publicado si bien es cierto que el presupuesto de egresos se aprobó el 15 de noviembre es posterior a su publicación cuando se publican los anexos, en los que se desglosan ya los fondos, sin embargo, Diputado se está



estimando que la recaudación federal participable del 2013 respecto al 2014 va a crecer en un 7.8% esto vaya si las condiciones económicas se dan y los fondos que están referenciados a la recaudación federal participable pues se estimaría que estarían creciendo en ese orden, si en un 7.8 a un 8% sería lo que en un momento dado este está marcando la expectativa de crecimiento.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Muy bien ninguno, perdón continuo, ninguno de los 11 municipios aquí planteados, tiene entonces en su ley de ingresos una estimación de ingresos superiores al 10% digamos.

Contadora Rosy Juárez. Sí, no, no después de analizarlo le digo con respecto al acuerdo este están acorde al crecimiento esperado, digo si ustedes comparan el rubro de participaciones con aportaciones como tal del 2013 contra el 2014, se van a encontrar que si hay crecimientos este que están ahí arriba del 10%, sin embargo, al compararlo le digo con el acuerdo.

Presidente: Lo ejercido, no lo acordado, caemos en márgenes menores al 10.

Contadora Rosy Juárez. En aceptables sí.

Presidente: Muy bien, gracias Contadora, alguien más, alguna participación. Si no hubiese más participaciones al respecto procedo a tomar, perdón Secretaria.

Licenciada Tania Gisela Contreras López. Nada más para que quede con acuerdo de la Comisión el único municipio de estos que se ajuste en razón de esta congruencia que da la Contadora, es Gómez Farías, que ya mencionó del 12, 8 que traen promedio, este nada más consultar a la Licenciada Ludy a qué porcentaje se disminuyó.

Licenciada Ludivina Aldape Garfias. Es que yo traigo cantidad.

Licenciada Tania Gisela Contreras López. A bueno los montos nada más para que quede bajo acuerdo de la Comisión están modificación, que si es importante en razón de que no era proporcional su incremento, no sé si lo traiga ahí en el cuadernillo el dato.

Licenciada Ludivina Aldape Garfias. En propuesta inicial en participaciones presentaba 22'800,000.00 y en aportaciones 13'320,000.00 al advertir el incremento que estaba rebasado se reestructuró su cuadro de ingresos y en



participaciones quedo con 19'500,000.00 que aquí está en la propuesta ya asentado y en aportaciones 11'820,000.00.

Licenciada Tania Gisela Contreras López. 11'820,000.00, ok ya ahí nada más se haría el cambio de la Comisión, respecto de Gómez Farías, con relación a participaciones y aportaciones.

Presidente: Tienes otra adelante Diputado.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Tengo otra pregunta se mencionaba en lo que nos presenta el Presidente, que 9 de los 11 municipios hicieron algún ajuste y que 2 de ellos no, Llera y Padilla si mal no recuerdo, qué era el contenido de lo que sugería que ajustará y en que afecta a esos municipios de esa omisión.

Licenciada Tania Gisela López. Básicamente dudas con relación a nuevos conceptos que integraban, saber si efectivamente tenían la intención de realizar o incorporar nuevos rubros el tema de la reestructuración de la Ley, que se hiciera conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que guardara el formato que la ley establece y también con relación precisamente a estas estimaciones de participaciones y aprobaciones que a veces no tenían identificado que tenían un porcentaje que no era proporcional a lo que iban a percibir, entonces bajo la primera reunión que tuvo con ellos y que se identificaron estas inconsistencias acuden nuevamente a Congreso a replantearlas o a solventarlas, los únicos de los que no tuvimos esta, digamos que esta solventación si había o no la intención de modificar esquemas era de Llera y de Padilla.

Presidente: Y queda igual por lo tanto.

Licenciada Tania Gisela Contreras López. Y quedan igual si, porque finalmente pues era ratificación de esos valores, la intención que se tubo previamente era desde hacemos intentamos generar un formato de alguna manera homogéneo para todos los Municipios, la verdad es que de 4 o 5 años hacia atrás venimos explorando la posibilidad de que tratemos de homologar en la medida de lo posible sus leyes de ingresos y bueno pues ahí vamos año con año intentando replantear un formato que sirva a todos los Municipios y la Auditoria Superior del Estado ha ayudado en eso, pero bueno en este proceso se han generado inconsistencias y las hemos ido solventando.



Diputada Erika Crespo Castillo. Sólo solicitar una copia de la reestructuración de la Ley de Ingresos de Gómez Farías para ver como quedo, para integrarla en el expediente.

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Si complementando lo de la Diputada Erika, desde luego entiendo entonces que ha habido quizás cambios en los montos finales que ejercerán los Municipios por los ajustes a que ha hecho referencia Rosy y Tania, complementando lo que decía la Diputada sería muy saludable que tuviéramos no sólo los montos si no el desglose de cada uno de los Municipios en una presentación similar a la que se recibió en la reunión previa cuando se informó de las Leyes de Ingresos que presentaban los Municipios y que tengamos entonces disponible lo que finalmente está aprobándose acá.

Presidente: Perfecto, claro que si se lo hacemos llegar, alguien más, no. Si no hubiera más participaciones al respecto, procedo a tomar su votación, los que estén a favor sírvanse indicarlo en los términos de la ley levantando la mano. Muy bien. Compañeros Diputados ha sido aprobada la propuesta referida por 7 votos a favor y en virtud y existiendo los proyectos de dictamen de las propuestas votadas se ponen a disposición para proceder a la suscripción de los mismos.

Presidente: Compañeros Diputados procedemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar favor de indicarlo que la Secretaria tome nota y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: Algún compañero Diputado, ninguno Presidente, ha perdón.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Quisiera proponer Presidente que junto con esta digamos muy sencilla y simple introducción para dar cuenta de las Leyes de Ingresos tengamos además de esta reseña que nos hicieron en cuanto a que no hay cambios en lo ingresos porque no se introducen modificaciones ni en los montos, ni en nuevas percepciones, creo que sería muy útil e ilustrativo para nosotros que junto con el Municipio formen los montos que se pretende que se aprueben.

Presidente: Perfecto, lo hacemos llegar. Agotados los objetivos que dieron motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros



Diputados, dándose por validos los acuerdos tomados en esta reunión y si me permiten declarar un receso de esta reunión de comisión para continuar con los trabajos de la misma el **día jueves 5 de diciembre del actual a partir de las 10 de la mañana**, en el mismo lugar. Muchas gracias. Buen día.